



Instituto Federal de Acceso a la
Información y Protección de Datos

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
ORGANISMO AUTÓNOMO

OFICINA DE LA COMISIONADA PRESIDENTA
IFAI-OA/OCP/XPM/306/2014

México, D. F., a 15 de diciembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

Asunto: Solicitud de excusa sobre el recurso de revisión
RDA 4499/14 en contra del IFAI, a cargo de la Ponencia
del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, para la
Sesión Ordinaria del Pleno del 17 de diciembre de 2014.

Francisco Javier Acuña Llamas,
Arelí Cano Guadiana,
Oscar Mauricio Guerra Ford,
María Patricia Kurczyn Villalobos,
Joel Salas Suárez,
Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionados del Instituto Federal de Acceso
a la Información y Protección de Datos
Presente.



Estimadas Comisionadas y Comisionados:

De conformidad con el *Acuerdo que fija las reglas aprobadas en materia de impedimentos, excusas y recusaciones*, aprobado por el Pleno de este Instituto el 22 de noviembre de 2006, un Comisionado debe **abstenerse** de intervenir o **conocer algún recurso de revisión**, de reconsideración, solicitud de verificación de falta de respuesta u algún otro procedimiento administrativo cuando exista algún impedimento de los establecidos en los artículos 21 de la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo* y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos*.

En ese sentido, en la solicitud de acceso a la información con número de folio 0673800127314, que dio origen al recurso de revisión RDA 4499/14, interpuesto en contra del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, radicado en la Ponencia del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, el particular requiere la información siguiente:



Instituto Federal de Acceso a la
Información y Protección de Datos

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
ORGANISMO AUTÓNOMO

OFICINA DE LA COMISIONADA PRESIDENTA
IFAI-OA/OCP/XPM/306/2014

México, D. F., a 15 de diciembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

"Del licenciado Humberto Azpiazu, requiero conocer área de adscripción y puesto, con clave presupuestal con la que está registrado en el IFAI. Asimismo, requiero conocer sus registros de entradas y salidas desde que empezó a laborar en el IFAI hasta la fecha de presentación de la solicitud y en caso de incidencias, la justificación para la misma. De igual forma, requiero toda la información o documentación generada por éste (incluyendo correos electrónicos) en el desempeño de sus funciones, desde su ingreso al Instituto a la fecha. (sic).

Atendiendo a que el requerimiento presentado por el solicitante versa sobre **información que involucra a una persona que laboró en la Ponencia a mi cargo**, es que considero que se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 21, fracción I, de la *Ley Federal de Procedimiento Administrativo*, que hace referencia al **impedimento que tiene quien es servidor público para intervenir o conocer de un procedimiento administrativo cuando éste tenga interés directo o indirecto en el asunto de que se trate o en otro semejante**, cuya resolución pudiera influir en la de aquél.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 8, fracción XI, de la *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos* y en las Reglas Primera, Cuarta inciso b), y Sexta del *Acuerdo que fija las reglas aprobadas en materia de impedimentos, excusas y recusaciones* del Pleno de este Instituto, es que se presenta la **petición de excusa** respectiva, con el señalamiento fundado y motivado del impedimento correspondiente, para **no conocer y ni emitir mi voto** sobre dicho expediente.

Agradezco de antemano la atención al presente.

A t e n t a m e n t e

Ximena Puente de la Mora
Comisionada Presidenta

C.c.p.- Adrián Aicalá Mendez.-Coordinador de Acceso a la Información con las funciones del Secretario de Acceso a la Información previstas en el Reglamento Interior de este Instituto.- Presente.
Selwa Balut Peláez - Secretaria Técnica del Pleno.- Presente.



Instituto Federal de Acceso
a la Información y Protección de
Datos

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
ÓRGANISMO AUTÓNOMO
OFICINA DEL COMISIONADO OSCAR MAURICIO
GUERRA FORD**

OFICIO: IFAI-OA/OMGF/071/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 16 de diciembre de 2014

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
11/17

**Dra. Ximena Puente de la Mora
Comisionada Presidenta**

**AT'N
Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionada Areli Callo Guadiana
Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionado Eugenio Monterrey Chepov
Comisionado Joel Salas Suárez**

En atención al recurso de revisión RDA 4766/14, interpuesto en contra de la respuesta a la solicitud de información con número de folio 0673800161814, emitida por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, me permito formular las siguientes consideraciones:

El veinte de octubre de dos mil catorce, el particular formuló la solicitud de información con el folio que ha quedado señalado, en la cual requiere a este Instituto:

Documento o fundamento que le permite a Oscar Guerra afirmar que el Instituto Federal de Telecomunicaciones no cuenta con un órgano encargado de resolver los temas de transparencia como lo aseguró en el Pleno del 15 de octubre. (sic)

El veintiocho de octubre del año en curso, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos informó, que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, fracción X del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, de acuerdo con la cual entre las atribuciones de los Comisionados se encuentra la de asistir a las Sesiones del Pleno con voz y voto; y atendiendo como criterio de búsqueda lo señalado por el particular en su solicitud de acceso; así como lo manifestado por el suscrito en la sesión pública del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el 15 de octubre del 2014, lo cual consta



Instituto Federal de Acceso
a la Información y Protección de
Datos

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
ÓRGANISMO AUTÓNOMO
OFICINA DEL COMISIONADO OSCAR MAURICIO
GUERRA FORD**

OFICIO: IFAI-OA/OMGF/071/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 16 de diciembre de 2014

en la versión estenográfica correspondiente a dicha sesión, misma que se encuentra publicada en la página electrónica de este instituto se procedió a realizar una búsqueda en los archivos de la misma, y no se localizó la información requerida por el titular, siendo aplicable en este el criterio 007/10, emitido por el H. Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

El tres de noviembre de dos mil catorce, se recibió el recurso de revisión interpuesto por el solicitante, el cual fue radicado ante este Organismo Autónomo con el número de expediente RDA 4766/14, correspondiendo en turno para su resolución a la Ponencia de la Comisionada Areli Cano Guadiana.

Tomando en consideración que la solicitud de información que dio origen al recurso de revisión referido en antecedentes está relacionado directamente con información sobre declaraciones del que suscribe, lo que pudiera generar alguna especulación en relación a que existe algún interés directo o indirecto de mi parte, o bien, la posibilidad de influir en el sentido de la resolución del recurso de revisión planteado por el solicitante, por actualizarse el impedimento establecido en los artículos 8, fracción XI primera parte de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 21, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

En tal virtud, para evitar cualquier interpretación errónea que ponga en duda mi imparcialidad en el desempeño de las actividades institucionales, con fundamento en las disposiciones SEGUNDA, inciso a), y SEXTA del "*Acuerdo que fija las Reglas en Materia de Impedimentos, Excusas y Recusaciones*" aprobado por el Pleno del IFAI en sesión de fecha veintidós de noviembre de dos mil seis, **presento a usted mi excusa unilateral para votar el proyecto de resolución del recurso de revisión 4766/14 en la sesión del Pleno a celebrarse el día diecisiete de diciembre de dos mil catorce.**



Instituto Federal de Acceso
a la Información y Protección de
Datos

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
ÓRGANISMO AUTÓNOMO
OFICINA DEL COMISIONADO OSCAR MAURICIO
GUERRA FORD**

OFICIO: IFAI-OA/OMGF/071/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

México, D.F., a 16 de diciembre de 2014

Por lo anterior, agradeceré a usted se sirva decretar las medidas conducentes para que se me excuse de participar en la resolución de dicho asunto.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford

c.c.p.- Lic. Adrián Alcalá Méndez.- Coordinador de Acceso a la Información
Archivo